



POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección de TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS, S.A. (TEDAGUA) adopta el modelo de Gestión de Calidad UNE-EN-ISO 9001:2000 como un paso importante para el establecimiento de acciones de mejora, destinadas a disminuir costes previniendo y corrigiendo carencias en la capacidad de satisfacer las expectativas de nuestros Clientes, son los ejes sobre los que se sedimentan el desarrollo de las actividades de TEDAGUA, Consultoría e ingeniería, suministro, construcción y puesta en marcha de Plantas de Tratamiento de Agua por membranas (ósmosis inversa, nanofiltración, ultrafiltración y microfiltración).

La Política de Calidad de TEDAGUA se basa en los siguientes objetivos estratégicos:

- Aumentar la PRODUCTIVIDAD y la RENTABILIDAD de las actividades: Con la mejora de la calidad en los métodos de trabajo y haciendo las cosas bien a la primera se conseguirá reducir los costes de ejecución, eliminar gastos de rechazos y reparaciones, obtener mejor aprovechamiento de los materiales y menores costes durante el período de garantía.
- Reforzar la POSICION COMPETITIVA: Trabajar con calidad y seguridad de forma sistemática da prestigio, es un sólido argumento diferenciador de nuestra competencia, permite no competir exclusivamente por precio y es un requisito indispensable para mantener la relación de continuidad con los clientes.
- Garantizar la SATISFACCION DEL CLIENTE: Darle la calidad que espera y a la que se ha comprometido TEDAGUA, S.A., cumpliendo plazos, cuidando los detalles, atendiendo sus necesidades, mostrando seriedad en todas las fases, desde la relación comercial y la oferta, hasta la facturación y el cobro.
- Mejorar la SEGURIDAD y la SATISFACCION personal y profesional del EQUIPO HUMANO propio: Hacer las cosas bien implica trabajar de modo más seguro y obtener resultados más satisfactorios.
- Asumir la MEJORA CONTINUA como herramienta básica de nuestro Sistema de Gestión de Calidad, realizando los objetivos y metas de Calidad que la Empresa establezca.
- Cumplir los requisitos contractuales del cliente, los requisitos adicionales que se determinen, la legislación y normativa aplicable y su cumplimiento en el futuro.

Enero 2008


Fdo.: Ramón Jiménez Serrano
Consejero Delegado